



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La necesidad de cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva en el Área de Estudios de la Comunicación; Línea de Investigación: Comunicación, Ciudadanía y Política del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la reglamentación vigente sobre la materia, para cubrir los cargos de profesores e investigadores del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba corresponde la sustanciación de concursos abiertos y públicos de antecedentes y de oposición;

Que el Consejo Asesor, en sus sesiones de los días 28 de abril y 5 de mayo de mayo pasado, aconsejó el llamado a concurso del cargo mencionado y propuso la conformación del tribunal;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición, en un todo de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Resolución Rectoral N° 433/2009 (t. o. Ord. HCS N° 8/86), a la Resolución HCS 1346/2009 (Reglamento General del CEA) y al Reglamento de concursos de Profesores Titulares y Adjuntos del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 345/92, solicitando la designación del tribunal correspondiente.

Artículo 2º: Elevar a la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a fin de solicitar al H. Consejo Superior la aprobación de la propuesta de llamado a concurso y designación de tribunal que a continuación se detalla:

Área	Línea de Investigación	Cargo y dedicación	Tribunal Propuesto
Estudios de la Comunicación	Comunicación, Ciudadanía y Política	Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva	<p>Titulares: María Cristina Mata María Susana Bonetto Claudia Villamayor</p> <p>Suplentes: Daniela Monje Nora Aquín Silvia Delfino</p> <p>Observadores Egresado: Titular: María Laura Pellizzari Suplente: Daniela Spósito</p> <p>Observador Estudiante: Titular: María Bella Suplente: María Elena Otero</p>



Universidad
Nacional
de Córdoba



Centro
de Estudios
Avanzados

Artículo 3º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 117/2016


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba